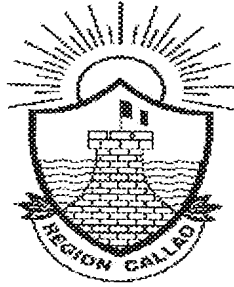


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 MAYO 2008



**Nº 022 -RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA**

Callao, **12 MAYO 2008**

**VISTOS:**

El Informe Nº 026-2008- GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JRQ de fecha 07 de Mayo del 2008; y el Informe Nº 219-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 07 Mayo del 2008, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 012-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, del 26 de Marzo del 2008, modificada por Resolución Gerencial Regional Nº 015 – 2008 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA, del 16 de Abril del 2008, se aprueba las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia de la actividad **“Control de la Intoxicación por plomo a los alumnos de las Instituciones Educativas de las zonas afectadas- 2008”**, con un Presupuesto Analítico de S./ 754,265.49, (Setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 49/100 Nuevos Soles); con precios actualizados al mes de marzo 2008, con una duración de trescientos tres (303) días naturales a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Informe Nº 026-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JRQ de fecha 07 de Mayo del 2008, se solicita la aprobación de los Términos de Referencia de la Consultoría de Temas de Pedagogía para la actividad: “Control de la Intoxicación por plomo a los alumnos de las Instituciones Educativas de las zonas afectadas- 2008”, según las características, precios y diferentes tipos de procesos de selección que se indican;

Que, mediante Informe Nº 219-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 07 Mayo 2008 la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente remite el Proyecto de Resolución Gerencial que resuelve aprobar los Términos de Referencia de la Consultoría de Temas de Pedagogía a la Gerencia Regional;

Que, los Términos de Referencia de la Consultoría en Temas de Pedagogía cuenta con la cobertura presupuestal correspondiente, otorgada mediante Informe 388-2008-GRC/GRPPAT/OPT; según las características y precios que se indican;

Que el Numeral a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley Nº 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental, y el Inciso k del Artículo 49º de la misma Ley Orgánica dispone como función específica en materia de salud el promover la salud de la región;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que el Artículo 59.1 de la Ley General del Ambiente **aprobado por ley N° 28611** determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley general, especificando en el Artículo 66 que la prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la gestión ambiental;

12 MAYO 2008

Que el Numeral 3 del Artículo 105 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-REGIÓN CALLAO-CR, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente proponer y sustentar la ejecución de normas, políticas estudios, proyectos y actividades en materia ambiental;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-REGIÓN CALLAO-CR y a la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero del 2007;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia de la Consultoría en Temas Pedagógicos en para la actividad **“Control de la Intoxicación por plomo a los alumnos de las Instituciones Educativas de las zonas afectadas- 2008”**, según las características, y precios que se indican:

N°	Descripción de la Adquisición	Valor Referencial S/	Tipo de Proceso de selección
1	Consultoría en Temas de Pedagogía	35.000,00	Adjudicación Directa Selectiva



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO BACA MAHUAD  
Gerente Regional de Recursos Naturales /